

Al INE “no le toca indagar si el *narco* financia campañas”

FABIOLA MARTÍNEZ

Arturo Castillo, presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que el instituto no debe ser “comparsa” de ilegalidades, pero tampoco asumir funciones que corresponden a las autoridades de seguridad o de integridad financiera.

Subrayó que la fiscalización que hace el ente comicial se limita a verificar que los partidos reporten todos sus ingresos y gastos, y dejar en claro de dónde vienen y el destino.

“Cuando nosotros verificamos el origen, que es lo que importaría, por ejemplo, para un proceso que actualmente está siendo cuestionado: el de Sinaloa en 2021, sólo podemos identificar a las personas que hacen la aportación, pero no sabemos si esos recursos provienen del crimen organizado o de lavado”, explicó.

En entrevista, dijo que la última revisión mencionada corresponde a las fiscalías y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda, entre otras autoridades.

Apuntó que la responsabilidad del INE se limita a tener absoluta claridad sobre el origen y destino de los recursos, y avisar a las autoridades correspondientes cuando halle algún movimiento sospechoso.

“Hasta ahí; porque en el momento en que el instituto se inmiscuya en cuestiones de seguridad pública, las elecciones corren un riesgo significativo, porque ¿qué va a pasar entonces con nuestros capacitado-

res y supervisores, con los visitantes de fiscalización? Si empiezan a tener facultades para recabar información para detectar cuestiones relacionadas con dinero del crimen organizado, en ese momento corren riesgo en su integridad física.”

Subrayó que el INE debe hacer bien su trabajo y reportar los recursos sospechosos, en el contexto de una coordinación nacional; que la UIF nos conteste los requerimientos, que las fiscalías hagan su trabajo y que las auditorías también vigilen el dinero público.

Antes del periodo de campañas, deberá revisar los procesos internos de los partidos rumbo a la definición de sus abanderados para 2027, aunque formalmente elijan “coordinadores”.

Señaló que hay resistencias en el INE para aprobar lineamientos que al menos apuntalen la revisión de la autoridad electoral, pero seguirá insistiendo en ello.

En tanto, el consejero Uuc-kib Espadas, presidente de la Comisión de Fiscalización, dijo que el INE hace todo lo que le corresponde de manera eficiente, y así actuó en 2021 con los comicios de la gubernatura de Sinaloa.

“Parafraseando al clásico: ‘¿y yo por qué?’ El INE no tiene ni la capacidad técnica ni las facultades legales para detectar estas cosas, mucho menos para procesarlas, y de ahí está absolutamente incapacitado para declarar la nulidad de una elección; eso corresponde a los tribunales”, comentó en entrevista realizada en el instituto.